Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 078-2011/MSI

San Isidro, 28 de octubre de 2011.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia presentada por la señora regidora Dania Coz Barón y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º Numeral 27) y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta; y,

ACORDÓ:

ARTÍCULO UNICO.- Conceder licencia a la señora regidora Dania Coz Barón, desde el día 03 de noviembre hasta el día 02 de diciembre del presente año, por motivos de capacitación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
-ALCALDE-

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
ALCALDESA (e)

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretario General

J. FERNANDO PICKMANN LAMADRID
SECRETARIO GENERAL